

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 623-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación Dominicana que acompañará al Presidente de la República en la Conferencia Anual de Miami sobre el Caribe y Latinoamérica, que se realizará del 8 al 11 de diciembre de 1996, estará conformada por los señores Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Arq. Eduardo Selman, Secretario Técnico de la Presidencia; Lic. Daniel Toribio, Secretario de Estado de Finanzas; Lic. Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo; Lic. Virgilio Alcántara, Secretario de Estado, Director de Información y Prensa del Palacio Nacional; Dr. Bernardo Vega, Embajador Designado de la República Dominicana en los Estados Unidos de América; Dr. Roberto Saladín, Administrador General del Banco de Reservas; Lic. José Tomás Pérez, Director General de la Corporación de Fomento Industrial; Lic. Frederick Emman-Zadé, Asesor del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Lic. Juan Deláncer, Asistente Especial del Presidente de la República, y Eddy Martínez, Asistente Comercial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 624-96 que integra la Delegación Oficial de la República ante la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 624-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- La Delegación Oficial de la República Dominicana ante la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, a realizarse los días 7 y 8 de diciembre de 1996, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, estará presidida por el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Dr. Jaime David Fernández Mirabal, e integrada, en calidad de miembros, por los señores Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Ing. José Miguel Martínez, Subsecretario de Estado de Agricultura; Dr. José Ramón Díaz Valdepares, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú y concurrente en la República de Bolivia; Lic. Rafael Camilo, Director General de la Oficina Nacional de Planificación; Rafael Tavárez, Diputado; Juan Bautista Rojas, Senador; Ing. José Ramón Acosta, Director Ejecutivo de PRONATURA y Dr. Fernando Durán, Representante de la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 625-96 que integra la Delegación Oficial de la República ante la Segunda Reunión a Nivel Técnico y Ministerial del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 625-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- La Delegación Oficial ante la Segunda Reunión a Nivel Técnico y Ministerial del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe a realizarse del 9 al 11 de diciembre en La Habana, Cuba, estará constituida por el Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y la Lic. Gloria Milán Lugo, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, Miembro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.